



ORD.: N°270

- ANT.:1)** Ord. N°267 del 17 de agosto de 2022, del sr. Ministro de Educación.
2) Ord. N° 11 de 18 de enero de 2023, del sr. Ministro de Educación
3) Oficio COLPRO del 27 de junio de 2023
4) Ord. N°238 del 18 de julio de 2023, del sr. Ministro de Educación.

MAT.: Responde lo que indica.

SANTIAGO, 01 de agosto 2023

DE : MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL
MINISTRO DE EDUCACIÓN

A : CARLOS DÍAZ MARCHANT
PRESIDENTE NACIONAL
COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESORAS

Desde el inicio del gobierno, el Ministerio de Educación ha mantenido un diálogo permanente con organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la educación. Así, hemos trabajado sistemáticamente con el Colegio de Profesores y Profesoras implementado avances concretos para mejorar sus condiciones laborales. A continuación, presentamos nuevamente nuestra posición frente a los puntos planteados por el Colegio de Profesores y Profesoras en el petitorio priorizado en su Asamblea Nacional.

1. Reparación Deuda Histórica:

La reparación de la deuda histórica es un compromiso del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric. En línea con el anuncio de su cuenta pública 2023, avanzaremos en primer lugar en la reparación de los casos más urgentes. Este proyecto de ley será ingresado al Honorable Congreso Nacional una vez que termine el proceso de tramitación de la Ley de Presupuestos que se realizará este año, en el mes de diciembre, y que contará con un proceso prelegislativo anterior, en el que se considerará la participación del Colegio de Profesores y Profesoras.

2. Plan para enfrentar la violencia escolar:

Esta administración ha dado alta prioridad a la convivencia y salud mental en centros educativos, lo que se plasma en una serie de iniciativas para apoyar a las comunidades en esta materia. Algunas de estas medidas son: el programa Habilidades para la Vida (HPV), los Dispositivos de Atención Psicosocial Transitorio, el programa "A convivir se aprende", la Estrategia de Salud Mental en Comunidades Educativas (elaborada en conjunto por MINEDUC, MINSAL, MDSyF), y el trabajo con la Superintendencia de Seguridad Social y las mutualidades para fortalecer la aplicación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en los trabajadores de la educación. A su vez, es importante señalar que el Plan de Reactivación Educativa, contempla un eje central en la convivencia y la salud mental, recogiendo alguna de las iniciativas que aquí se presentan.

También destacamos la creación de la Mesa Centros Educativos como Espacios Protegidos, cuyo objetivo es diagnosticar y avanzar en soluciones, entre actores públicos y privados, respecto de situaciones o hechos de violencia que ocurren en las comunidades educativas. Los resultados del diagnóstico, recomendaciones de estrategias y planes de acción para proteger las trayectorias educativas y resguardar que los centros educativos sean espacios de bienestar y aprendizaje, serán presentados durante el mes de septiembre. De modo complementario proyectamos medidas en dos ámbitos:

- Fortalecimiento de las redes intersectoriales y entre servicios en el territorio de los centros educativos afectadas. Entregando herramientas y soporte estatal en materia de seguridad.
- Disponer espacios de trabajo y medidas de perfeccionamiento dirigidas hacia docentes y asistentes de la educación para implementar las "Orientaciones para la prevención y el manejo de situaciones críticas 2023" y así prevenir hechos de violencia.



3. Pago de Bonos de Retiro atrasados desde 2018:

El correcto funcionamiento de este derecho adquirido por trabajadores y trabajadoras de la educación ha sido abordado desde el comienzo del Gobierno, con medidas como la reestructuración de la Unidad de Bonos de la División de Planificación y Presupuestos, a la vez que presentamos e impulsamos en la Ley 21.544 herramientas para facilitar el pago de beneficiarios/as que ya contaran con la documentación completa. Comprometimos para septiembre de este año el término del pago de los bonos correspondientes al año 2018, para octubre los correspondientes al año 2019 y a más tardar a fines de diciembre aquellos que se encuentren con documentación completa por parte de sostenedores de procesos 2020. Al mismo tiempo, seguiremos avanzando en una política de retiro permanente para el profesorado.

Este año, a la fecha y considerando el mismo periodo de años anteriores, hemos realizado la mayor cantidad de pagos de bonos de incentivo desde 2018, es decir desde la vigencia de la ley. Es importante agregar que fue publicada la nómina del proceso 2021 y con ello comenzaremos también a pagar bonos de ese periodo.

4. Tramitación Proyecto de Ley de modificación a la ley 21.040:

El proyecto fue elaborado de manera participativa con actores vinculados a la Educación Pública y su objetivo es mejorar la institucionalidad estatal del nuevo sistema, en miras a contar con una mejor coordinación de los actores que lo conforman, corregir aspectos del proceso de traspaso y optimizar la gestión financiera y ejecución de recursos de los Servicios Locales. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado, y se espera que la tramitación completa culmine en el periodo legislativo actual.

5. Cambio al modelo de financiamiento de la educación:

Sumado a las medidas señaladas en la respuesta anterior, hemos iniciado un proceso elaboración de propuestas para abordar las necesarias modificaciones al sistema de financiamiento de la educación escolar. Asimismo, actualmente estamos abordando decididamente las problemáticas que hoy afectan a municipios y a las comunidades educativas, especialmente en los casos más críticos.

6. Agobio laboral docente:

Para el Mineduc es una prioridad disminuir el agobio laboral docente. Las medidas asociadas a este objetivo son:

- **El proyecto de ley que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento.**
- **Proyecto de ley de trayectoria directiva.** Durante el segundo semestre de este año se llevará a cabo un proceso participativo para el diseño de la propuesta de Sistema de Trayectorias Directiva.
- **Reducción de la jornada laboral a 40 horas:** convocaremos la próxima semana a la mesa sectorial con la presencia del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Hacienda. El compromiso del gobierno es presentar una propuesta el primer semestre 2024.
- Durante el mes de agosto, enviaremos un oficio al sistema educativo que entregue orientaciones respecto al **proceso de planificación de aula.**

7. Revisión Jornada Escolar Completa:

El Congreso Pedagógico y Curricular, a través de las distintas instancias de participación (encuentros con comunidades educativas, sociedad civil y participación individual) permitirá generar evidencias sobre propuestas de ajuste a la JEC. Los establecimientos pueden definir sus tiempos de participación en el Congreso de acuerdo con sus planificaciones y podrán solicitar a sus DEPROV un día de cambio de actividades, ya que los encuentros complementan o refuerzan los objetivos curriculares.



8. Pago mención a docentes diferenciales y de párvulos:

A inicios de esta gestión, este planteamiento no contaba con una caracterización que permitiera dimensionar sus alcances. Este requerimiento será analizado durante el año 2023, generando un trabajo en conjunto con el magisterio.

Finalmente, es importante señalar que el Ministerio de Educación está enfocando todos sus esfuerzos en la reactivación del sistema educativo en su conjunto, para lo cual es importante seguir manteniendo un diálogo sistemático con todos los actores involucrados en este importante desafío país. Tanto este documento, como nuestras respuestas anteriores, han dado cuenta que es posible avanzar en soluciones para las demandas de las y los docentes, al mismo tiempo que se mantienen las clases y fortalecen los aprendizajes.

Le saluda cordialmente,



MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL
PROFESOR
MINISTRO DE EDUCACIÓN



ELI/VAM/JVG/FCA

Distribución:

- La indicada
- Archivo